

INFORME QUE EMITE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES QUE PRECEDE A LA PROPUESTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE REELECCIÓN DE CONSEJERO EXTERNO, A QUE SE REFIERE EL ACUERDO SEGUNDO DEL PUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE IBERPAPEL GESTIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA, CUYA CELEBRACIÓN ESTÁ PREVISTA PARA EL PRÓXIMO 30 DE MAYO DE 2023, EN SEGUNDA CONVOCATORIA.

Introducción

Esta Comisión de Nombramientos y Retribuciones, de acuerdo con las facultades atribuidas por el artículo 24º.3 de los Estatutos Sociales y el artículo 10º.2 del Reglamento del Consejo de Administración, tiene como misión evaluar el equilibrio de conocimientos, competencias, capacidad, diversidad y experiencia del Consejo de Administración y definir las funciones y aptitudes necesarias para cubrir cada vacante, evaluando el tiempo y dedicación precisa para el desempeño eficaz del puesto y en concreto informar al Consejo de Administración de la reelección de los Consejeros no Independientes, facultad que también le otorga el apartado 3.d) del artículo 529 quindecies del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

El artículo 529 decies.4 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital establece que la propuesta de reelección de los miembros del consejo de administración corresponde a la comisión de nombramientos, si se trata de consejeros independientes, y al propio consejo, en los demás casos. Asimismo, el apartado 5 de dicho artículo establece que la propuesta deberá ir acompañada en todo caso de un informe justificativo del consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto.

Además, en cumplimiento del apartado 6 del artículo 529 decies del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones debe emitir un informe que preceda la propuesta del Consejo de Administración de nombramiento o reelección de Consejeros no Independientes.

Por ello, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones procede a emitir el presente informe en relación con la propuesta presentada por el Consejo de Administración de reelección de Don Néstor Basterra Larroude, como Consejero Otro Externo a los efectos de valorar que la persona propuesta reúne los requisitos de idoneidad necesarios y cuenta con las competencias, experiencias y méritos para el ejercicio del cargo de Consejero de Iberpapel Gestión, Sociedad Anónima, así como a los efectos de preceder la propuesta del Consejo de Administración de reelegir a Don Néstor Basterra Larroude, como miembro del Consejo de Administración por un período de cuatro años, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21º de los Estatutos Sociales.

Estructura, tamaño y composición del Consejo de Administración

Para la elaboración del presente informe, en cumplimiento de su deber de evaluar la estructura, el tamaño, la composición del Consejo, así como evaluar el equilibrio de conocimientos, competencias, capacidad, diversidad y experiencia del Consejo de Administración y definir las funciones y aptitudes necesarias para cubrir cada vacante y en aplicación de la Política de selección de candidatos a Consejero de Iberpapel Gestión, Sociedad Anónima, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha realizado un análisis de la composición actual del Consejo de Administración.

La presencia de consejeros externos en el Consejo de Administración de Iberpapel Gestión, Sociedad Anónima, acompañada de un adecuado equilibrio entre las diferentes clases de consejeros, se considera que contribuye al mejor funcionamiento del Consejo.

En la actualidad, el Consejo de Administración está formado por diez Consejeros, de los cuales dos son ejecutivos y ocho externos, (lo que supone una amplia mayoría, el 80% del Consejo). De estos últimos, cuatro son independientes, uno es dominical y otros tres, ni dominical ni independiente, "otros externos". De acuerdo con las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas, el Consejo de Administración tiene una composición equilibrada, al contar con una amplia mayoría de Consejeros no Ejecutivos y una adecuada proporción entre consejeros dominicales e independientes.

Se considera que el Consejo de Administración cuenta con un adecuado equilibrio y una adecuada diversidad de conocimientos, experiencias y capacidades entre sus diferentes miembros, así como que los mismos tienen disponibilidad suficiente y un alto grado de compromiso con su función en la sociedad. Ello dota al Consejo de Administración de una gran capacidad de deliberación y de mayor riqueza al aportar puntos de vista plurales al debate de los asuntos de su competencia. En el caso de Don Néstor Basterra Larroude, se ha tenido en cuenta muy especialmente su larga trayectoria profesional como experto financiero y, en concreto, en banca y mercado de capitales.

Formación y experiencia profesional

Don Néstor Basterra Larroude es Licenciado en Derecho y Diplomado en Economía por la Universidad de Deusto y MBA por el IESE.

Posee una gran experiencia financiera adquirida a través de su actividad como responsable del Departamento de Grandes Empresas en el Banco Santander Central Hispano y en el Bank of América: Banca Corporativa y Mercado de Capitales. Asimismo, ha sido Vicepresidente de Viscofan, S.A., siendo actualmente Consejero de Amistra SGC S.A., Administrador Solidario de Tebama, S.L. y Consejero de Familyinvest, S.L.

Idoneidad

De la revisión de la idoneidad de Don Néstor Basterra Larroude llevada a cabo por esta Comisión de Nombramientos y Retribuciones, se considera que continúa reuniendo los requisitos de honorabilidad comercial y profesional, conocimientos y experiencias adecuados para ejercer las funciones de Consejero y está en disposición para ejercer un buen gobierno de Iberpapel Gestión, Sociedad Anónima, por lo que se ha ratificado la evaluación de la idoneidad de Don Néstor Basterra Larroude aprobada en su momento, y cuyas consideraciones se mantienen vigentes.

Su trayectoria ha sido evaluada positivamente por el Consejo de Administración durante estos ejercicios y se considera la persona idónea para ostentar la condición de Consejero Externo en el Consejo de Administración.

Con la reelección de Don Néstor Basterra Larroude, el Consejo de Administración mantiene un adecuado equilibrio y una adecuada diversidad de los conocimientos, experiencias y capacidades de los diferentes miembros del Consejo de Administración, contribuyendo al mantenimiento de la idoneidad colectiva del Consejo de Administración.

Por consiguiente, en relación con el apartado 5 del artículo 529 decies del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, dada la trayectoria y concurrencia en su persona de todos los requisitos necesarios que permiten su calificación, entre los que destacan sus capacidades profesionales e idoneidad para el cargo que ocupa y la excelente labor que ha venido realizando para Iberpapel Gestión, Sociedad Anónima, se considera que reúne las competencias, experiencias y méritos requeridos para desempeñar el cargo de Consejero Otro Externo.

Condición del consejero

En lo que respecta a la categoría de consejero, al llevar Don Néstor Basterra Larroude más de 12 años continuados como Consejero de Iberpapel Gestión S.A. y de conformidad con los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 529 duodécies del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se le considera consejero con la categoría de "otros externos".

Disposición para ejercer un buen gobierno

En cuanto a su disposición para ejercer un buen gobierno de la Sociedad, la Comisión valora, en relación con el Sr. Basterra Larroude, que:

- No tiene conocimiento de circunstancias o situaciones que pudieran generar potenciales conflictos de interés, que pudieran suponer un impedimento o dificultad para ejercer el cargo de miembro del Consejo de Administración de Iberpapel Gestión, S.A., de acuerdo con lo dispuesto en la normativa de aplicación y en el Reglamento del Consejo.
- Según se ha avanzado anteriormente, en su trayectoria en la Sociedad ha demostrado un alto nivel de dedicación al ejercicio de sus funciones y una disponibilidad total para el desempeño de su cargo.

Conclusión de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones

Como resultado del análisis llevado a cabo y atendiendo a las necesidades actuales del Consejo de Administración de Iberpapel Gestión, Sociedad Anónima; a la estructura, tamaño y composición cualitativa del Consejo de Administración; y a los objetivos y criterios de competencia profesional, diversidad y honorabilidad comercial establecidos en la Política de selección de candidatos a Consejero de Iberpapel Gestión, Sociedad Anónima, La Comisión de Nombramientos y Retribuciones considera que Don Néstor Basterra Larroude reúne todos los requisitos necesarios y cuenta con las competencias, experiencias y méritos para el ejercicio del cargo de Consejero Otro Externo, por lo que ha acordado elevar su informe favorable al Consejo de Administración para que este, a su vez, proponga a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad su reelección como Consejero de Iberpapel Gestión, Sociedad Anónima, con la condición de consejero "otros externos", por el periodo estatutario de cuatro (4) años.

El presente informe fue aprobado por los miembros de la Comisión, el 28 de marzo de 2023.

Anexo: curriculum vitae

Don Néstor Basterra Larroude
Consejero otros externos

Fecha nacimiento: 10-04-1958

Lugar: Bilbao.

Formación Académica: Licenciado en Derecho y Diplomado en Economía por la Universidad de Deusto.
MBA por el IESE.

Ha tenido, entre otras responsabilidades, las siguientes:

- Responsable del Departamento de Grandes Empresas en el Banco Santander Central Hispano.
- Responsable de Banca Corporativa y Mercado de Capitales en Bank of América.
- Vicepresidente de Viscofan, S.A.

Actualmente tiene las siguientes:

- Consejero de Amistra SGC S.A
- Consejero de Amistra SGC S.A.,
- Administrador Solidario de Tebama, S.L.
- Consejero de Familyinvest, S.L.
- Vicepresidente de Iberpapel Gestión, S.A.
- Miembro de la Comisión de responsabilidad Social Corporativa de Iberpapel Gestión, S.A.